



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONAUTICA

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA OMA No. 150

Se certifica por el presente que:

LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A.S.

Siendo su dirección comercial:

**AC 26 No. 103-22 Ent. 2 Int. 7
Bogotá - Colombia**

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual, se expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Categoría Estructuras de Aeronaves - Clase IV**
- **Categoría Accesorios – Clase I**

Estipuladas en la Lista de Capacidades anexa al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es indefinida

Lugar y Fecha de Expedición:

Bogotá D.C., 12 de Septiembre 2022

Revisión:

Original

Fecha de Revisión:

12 de Septiembre 2022


FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Director General Aerocivil (E)


CARLOS ANDRES RUEDA CARVAJAL
Director de Autoridad a los Servicios Aéreos